



COMISIÓN DE JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 75 correspondiente al día de hoy sábado, 10 de mayo de 2025.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buena ligera ✓ encharcada fangosa

JINETES AUSENTES:

Carrera: 5ta Jinete: Jorge G. Robles Motivo: no presentarse al salón de jinetes ni excusarse
Sustituto: Nicky Figueroa Suspensión: hasta tanto se presente al jurado hípico.

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: J. Martínez Motivo: personal Sustituto: F. Valdés
Carrera: en la tarde Entrenador: R. D. López Motivo: personal Sustituto: J. Reyes
Carrera: en la tarde Entrenador: J. Astacio Motivo: personal Sustituto: V. García Orozco
Carrera: en la tarde Entrenador: G. R. Capote Motivo: personal Sustituto: A. Negrón

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Lemuel de Jesús

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 5ta 05/10/25 Ejemplar: Irish Babe Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 30 días mínimo
Carrera: 7ma 05/11/25 Ejemplar: Bella Borinquen Motivo: cojo mano derecha Suspensión: 30 días mínimo

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

CORRECCIÓN AL PROGRAMA OFICIAL DEL SÁBADO, 10 DE MAYO DE 2025

En la quinta carrera del sábado, 10 de mayo de 2025 el ejemplar ***MOTEL MISCHIEF**, corrió con 121 lbs.

CORRECCIÓN AL PROGRAMA OFICIAL DEL SÁBADO, 10 DE MAYO DE 2025

En la quinta carrera del sábado, 10 de mayo de 2025 el ejemplar ***CHERRY STAR**, los aperos que utilizará serán **E,F,LA**.

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO
POST TIME /HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Segunda Carrera	3:15	3:15	3:17
✓ Tercera Carrera	3:45	3:50	3:52
✓ Cuarta Carrera	4:18	4:19	4:21
✓ Quinta Carrera	4:49	4:50	4:53
✓ Sexta Carrera	5:19	5:22	5:25
✓ Séptima Carrera	5:53	5:55	5:58

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Peso:

Carrera: 6ta,7ma Jinete: J. C. Diaz Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Repeso de Jinetes:

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

CARRERA DE APROBACIÓN:

CITACIONES: no hubo

RECLAMOS:

Carrera: 2da Ejemplar: Modernistic Reclamo de: Sonata Stable Reclamado por: NE Racing
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: N. Escalera Cuadra: #19

Carrera: 2da Ejemplar: Town Of Guaynabo Reclamo de: Est. Ma-D-Co Reclamado por: JA Stable Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: V. García Orozco Cuadra: #35

Carrera: 2da Ejemplar: Agent Cooper Reclamo de: Est. Veterano Reclamado por: UP Stable
Sorteo: si Núm. Boletos: tres intereses (Jeniel & Sophy Stable-entrenador- M. López
Est. Divino Niño-entrenador- D. Encarnación
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: J. Rojas Cuadra: #36

Carrera: 5ta Ejemplar: Velocissima Reclamo de: Maletero Racing Reclamado por: JBK Racing Sorteo: si
Núm. Boletos: dos intereses (ERA Racing-entrenador- Raymond Morales
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: Raymond Morales Cuadra: #6

Carrera: 7ma Ejemplar: Awesome Lucky Reclamo de: DC Racing Reclamado por: Willie Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: tres intereses (Est. Guillermo Berrios-entrenador- C. Diaz
ERV Enterprises Inc.-entrenador- E. Falcon
Cantidad: \$14,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: E. Falcon Cuadra: #23

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOTIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____
Miembro Asociado: _____
Miembro Asociado: _____